



**BASES DE LA PROMOCIÓN
"PLAN COSTAS CON ACENTO 2022"
DE HEINEKEN ESPAÑA, S.A.**

1.- OBJETO

HEINEKEN ESPAÑA, S.A. con domicilio social en Sevilla, Avenida Andalucía, 1, provista del CIF núm. A-28006013 organiza una promoción de ámbito provincial, denominada **"PLAN COSTAS CON ACENTO 2022"** (en adelante, la **"PROMOCIÓN"**), con la finalidad de ofrecer un incentivo para el consumo y difusión de los productos comercializados bajo la marca **CRUZCAMPO ESPECIAL** (en adelante, la **"MARCA"**), de propiedad y registrada por HEINEKEN ESPAÑA, S.A.

2.- ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN Y PERSONAS LEGITIMIDAS

La PROMOCIÓN está dirigida a personas que se encuentren físicamente en el territorio de la provincia de Cádiz. Únicamente podrán tomar parte en la PROMOCIÓN las personas mayores de 18 años. Las participaciones que no cumplan con los presentes requisitos o alguno de ellos, serán descartadas automáticamente, aún si resultan ganadoras.

3.- ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN

La PROMOCIÓN se iniciará el 1 de julio de 2022 y finalizará el 30 de septiembre de 2022 o hasta agotar existencias de los premios.

4.- ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN

La PROMOCIÓN se comunicará en a través de cartelería en los establecimientos adheridos y que se indican en el Anexo I de las presentes bases, así como en Instagram en el perfil de Cruzcampo, @Cruzcampo.

5.- CANAL

La PROMOCIÓN está dirigida a aquellos consumidores que participen a través de los establecimientos adheridos antes mencionados en el apartado 4.

6.- CARÁCTER DE LA PROMOCIÓN

La participación en la PROMOCION tiene carácter gratuito.

7.- CONCEPTO GENERAL, MECÁNICAS Y PREMIOS

7.1) Concepto General

HEINEKEN ESPAÑA, S.A. está realizando una promoción por la que el participante que realice la mecánica definida en el apartado 7.3., podrá optar a los premios contemplados en el apartado 7.2.



7.2) Premios

Se deben distinguir 3 tipos de premios:

- DOS MIL QUINIENTAS SESENTA Y CINCO (2.565) toallas de playa valoradas cada una en un importe de 3,51€ €.
- TRES MIL CUATROCIENTAS VEINTE (3.420) camisetas valoradas cada una en un importe de 2,69€.
- CINCO MIL CUATROCIENTAS QUINCE (5.415) bolsas de tela valoradas cada una en un importe de 1,00€.

De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas ("IRPF"), los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor de los mismos sea superior a TRESCIENTOS EUROS (300 €). En todo caso corresponderá a la entidad mercantil HEINEKEN ESPAÑA, S.A. la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente, y al ganador la declaración correspondiente en su IRPF. A tal fin, HEINEKEN ESPAÑA, S.A. le entregará un certificado justificativo del valor de los premios y de la retención practicada.

7.3) Mecánica

El participante que quiera participar en la PROMOCIÓN, deberá adquirir una consumición de productos Cruzcampo Especial de botella 33 cl., en uno de los establecimientos adheridos a la promoción.

Por cada adquisición de los productos promocionados el participante recibirá un rasca y gana, pudiendo resultar ganador de uno de los premios previstos en el apartado 7.2.

8.- ELECCIÓN DEL GANADOR

Se considerará ganadores las personas que, habiendo realizado la mecánica indicada en el apartado 7.3, obtengan el rasca y gana indicándoles que son ganadores de uno de los premios contemplados en el 7.2.

9.- MODO DE PARTICIPACIÓN

Para poder optar a alguno de los premios previstos en la presente PROMOCIÓN, el participante deberá:

- Ser mayor de edad; y
- Cumplir con la mecánica definida en el apartado 7.3 de las presentes Bases.

Se aceptarán todas las participaciones que entren hasta el día 30 de septiembre de 2022, no más tarde de las 23:59 horas. A partir de esta hora, quedará cerrado el periodo de participación de la PROMOCIÓN.



La participación en la PROMOCIÓN podrá ser de forma indefinida, cada consumición supondrá una nueva participación. No obstante, la participación estará limitada a un máximo de DOS (2) consumiciones por día. La MARCA recomienda el consumo responsable.

10.- CALENDARIO DE LA PROMOCIÓN

El calendario de la PROMOCIÓN es el que sigue:

- La fecha de inicio es el 1 de julio de 2022 a las 00:00 horas;
- La fecha de finalización es el 30 de septiembre de 2022 a las 23:59 horas o hasta agotar existencias de los premios;
- La fecha de elección del ganador coincidirá con el momento en el que el participante resulte premiado a través del rasca y gana.
- La fecha de comunicación/publicación del ganador coincidirá con el momento en el que el participante conozca su condición de premiado a través del rasca y gana

11.- CONDICIONES DE LOS PREMIOS

11.1 En la presente PROMOCIÓN, las existencias de los premios están limitadas a las unidades indicadas en la estipulación 7.2) de las presentes Bases para cada tipo de premio. Si por cualquier razón ajena a HEINEKEN ESPAÑA, S.A. no hubiera disponibilidad de los premios previstos, HEINEKEN ESPAÑA, S.A., se reserva el derecho a sustituirlos por otros, de igual o superior valor.

11.2 Los premios no pueden ser canjeados por metálico ni por cualquier otro premio.

11.3 HEINEKEN ESPAÑA, S.A. se reserva el derecho de cambiar los elementos de los premios incluidos en la presente PROMOCIÓN por otros de igual valor cuando concorra justa causa.

11.4 El participante consiente expresamente, y por el mero hecho de participar en la presente PROMOCIÓN, que HEINEKEN ESPAÑA, S.A. pueda utilizar su nombre a los efectos de dar a conocer el ganador de los premios al resto de usuarios y sin que se genere remuneración alguna a su favor.

11.5 HEINEKEN ESPAÑA, S.A. no se responsabiliza del uso que de los premios realice el agraciado. HEINEKEN ESPAÑA, S.A. no se hará responsable de cualquier incidencia que se produzca tras la entrega y durante el disfrute de los mismos.

11.6 Los premios obtenidos son intransferibles. En caso de no ser aceptados/poder quedar aceptados por el participante agraciado, éstos se declararían automáticamente desiertos.

Asimismo, queda prohibida la comercialización y/o venta de los premios. En caso de detectarse acciones destinadas a la reventa de los premios (sea directa o indirectamente bajo la apariencia de venta o donación de otro producto), HEINEKEN ESPAÑA, S.A. exigirá de inmediato la devolución de los mismos, reservándose el ejercicio de las medidas extrajudiciales y judiciales procedentes, incluyendo aquellas



destinadas a proteger su imagen corporativa. Asimismo, podrá poner dichas acciones en conocimiento de las autoridades que correspondan.

11.7 El periodo de tiempo que el ganador tarde en recibir los premios podrá estar sujeto al stock de unidades disponibles del propio proveedor en aquel momento. En caso de que el proveedor no pueda suministrar los premios, HEINEKEN ESPAÑA, S.A. procederá según lo estipulado en el apartado primero del presente apartado.

11.8 Los gastos de envío de los premios quedarán por cuenta de HEINEKEN ESPAÑA, S.A.

11.9 En el supuesto de que alguno de los premios consista en la asistencia a algún evento (por ejemplo: concierto, partido, exposición, gala, etc.), los gastos de desplazamiento del ganador al lugar del evento no correrán por cuenta de HEINEKEN ESPAÑA, S.A.

11.10 En caso de que los premios estén sometido a los términos y condiciones de un proveedor externo, HEINEKEN ESPAÑA, S.A. no se hace responsable de los mismos, siendo el ganador quien deberá ponerse en contacto con el proveedor para conocer las condiciones de disfrute de aquellos. Así, una vez el premio ha sido puesto a disposición del ganador por parte de HEINEKEN ESPAÑA, S.A., ésta quedara eximida de toda responsabilidad sobre los mismos y aquel quedará sometido a los términos y condiciones del proveedor externo que los suministre.

12.- COMUNICACIÓN AL GANADOR Y CONFIRMACIÓN DEL PREMIO

Las personas que encuentren las tarjetas "rasca y gana" premiadas se deberán poner en contacto con la caja central del establecimiento o lugar asimilado, donde, tras verificar el documento acreditativo, les entregarán los premios.

13.- PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA

HEINEKEN ESPAÑA, S.A. entregará los premios en el propio establecimiento, en su caja central o lugar asimilado.

14.- PLAZO DE CADUCIDAD PARA LA RECLAMACIÓN DE LOS PREMIOS

El plazo para que el ganador pueda reclamar la entrega de los premios que le hayan correspondido caducará el 15 de octubre de 2022, siempre y cuando cumpla con la totalidad de los requisitos establecidos en las presentes Bases.

15.- CONSENTIMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS

El participante en la presente PROMOCIÓN consiente que sus datos personales sean tratados conforme a las disposiciones del Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, así como en la normativa nacional aplicable en materia de protección de datos, para el desarrollo de la presente PROMOCIÓN.

Utilizamos esta información para gestionar la relación contractual establecida con usted y recogida en las Bases de la presente PROMOCIÓN. Sus datos serán eliminados cuando dejen de ser necesarios para la actividad promocional concreta, a excepción de que se utilicen con otra finalidad adicional, en cuyo caso se deberá



atender a los plazos de conservación que se le hayan facilitado a tal fin en nuestra Política de Privacidad. En caso de duda, el participante siempre puede contactar con HEINEKEN ESPAÑA, S.A. en la dirección datospersonales@heinekenespana.es para conocer más detalle sobre estos plazos.

La mecánica de la PROMOCIÓN exige que los datos sean facilitados de forma veraz y completa y que sean mantenidos actualizados gracias a la cooperación del participante. Si los datos de carácter personal fueran falsos, incompletos o no actualizados, HEINEKEN ESPAÑA, S.A. quedaría liberada respecto de los casos concretos del buen fin de la PROMOCIÓN y de cualquier consecuencia relacionada con lo anterior, llegando en último caso a la no declaración de beneficiarios de la PROMOCIÓN.

Si, de acuerdo con la mecánica de la PROMOCIÓN, el participante puede mencionar a terceras personas (familiares, amigos, etc.), quien lleve a cabo esta opción manifiesta, bajo su responsabilidad, haber informado expresamente de la cesión y tratamiento de los datos personales de las terceras personas mencionadas en los términos recogidos en la presente estipulación. El participante que lleve a cabo la mención será el único y exclusivo responsable de cualquier consecuencia adversa y/o sanción que pudiera derivarse de la ausencia del consentimiento de terceras personas para tratar sus datos de carácter personal y/o de los eventuales incumplimientos por su parte de normativa de protección de datos, obligándose dicho participante a mantener indemne a HEINEKEN ESPAÑA, S.A. frente a cualquier reclamación que pueda ser interpuesta a resultas de dichos incumplimientos.

Asimismo, si de acuerdo con la mecánica de la PROMOCIÓN, el participante puede igualmente subir imágenes o videos en las que aparezcan terceras personas (familiares, amigos, etc.), quien lleve a cabo esta opción manifiesta, bajo su responsabilidad, haber informado expresamente de la cesión y tratamiento de los datos personales de las terceras personas que aparezcan en las referidas fotografías o videos en los términos recogidos en la presente estipulación. Igualmente, el participante que lleve a cabo la subida de las fotografías o los videos será el único y exclusivo responsable de cualquier consecuencia adversa y/o sanción que pudiera derivarse de la ausencia de información de terceras personas para tratar su imagen y/o de los eventuales incumplimientos por su parte de la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y demás normativa de desarrollo, obligándose dicho participante a mantener indemne a HEINEKEN ESPAÑA, S.A. frente a cualquier reclamación que pueda ser interpuesta a resultas de dichos incumplimientos.

Una vez finalizada la PROMOCIÓN, y sólo en caso de que el participante lo haya aceptado expresamente, HEINEKEN ESPAÑA, S.A. conservará los datos que le haya facilitado con la finalidad de informarle sobre nuevas promociones y productos distribuidos por HEINEKEN ESPAÑA, S.A. Así, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, así como en la normativa nacional aplicable en materia de protección de datos y la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, el participante presta su consentimiento a HEINEKEN ESPAÑA, S.A. para recibir comunicaciones comerciales sobre futuras promociones o productos distribuidos por HEINEKEN ESPAÑA, S.A. El destinatario podrá revocar en cualquier momento el consentimiento prestado a la recepción de comunicaciones comerciales con la simple notificación de su voluntad al remitente dirigiéndose a la Asesoría Jurídica en la dirección expresada anteriormente en la presente estipulación de las presentes Bases.



El participante puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento de datos y portabilidad de datos. Puede hacerlo mediante solicitud dirigida a HEINEKEN ESPAÑA, S.A. en Avenida de Andalucía 1, 41007, Sevilla (España), o a la siguiente dirección de correo electrónico: datospersonales@heinekenespana.es, adjuntando copia de su DNI o documentación acreditativa de su identidad.

16.- RESERVAS Y LIMITACIONES

16.1 HEINEKEN ESPAÑA, S.A. se reserva el derecho de anular la presente PROMOCIÓN o suspenderla, o bien cambiar algunas de sus condiciones si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajena a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo de la misma, según lo estipulado en las presentes Bases.

16.2 Igualmente, HEINEKEN ESPAÑA, S.A. podrá declarar nula la presente PROMOCIÓN si detecta irregularidades en los datos identificativos del participante.

16.3 HEINEKEN ESPAÑA, S.A. no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por el participante. Por consiguiente, si los datos facilitados no son correctos o tienen errores, HEINEKEN ESPAÑA, S.A. no se hace responsable de no poder contactar con el posible ganador para comunicarles el resultado o, para gestionar con él la entrega de los premios.

16.4 HEINEKEN ESPAÑA, S.A. se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente PROMOCIÓN.

16.5 El participante consiente expresamente, y por el mero hecho de participar en la presente PROMOCIÓN, que HEINEKEN ESPAÑA, S.A. pueda utilizar sus datos personales así como explotar las fotografías, videos y cualquier otro comentario facilitado por su parte, con fines comerciales y/o publicitarios, sin limitación territorial ni temporal alguna, y sin que se genere remuneración alguna a su favor.

16.6 No podrán participar en la PROMOCIÓN los trabajadores ni empleados de HEINEKEN ESPAÑA, S.A. y/o de sus filiales, los empleados de sus distribuidores, los empleados de la agencia de publicidad o de PROMOCIÓN, ni colaboradores directos o indirectos que hayan intervenido en la PROMOCIÓN o en la impresión de los materiales correspondientes de la misma.

16.7 Los contenidos de cualquier índole no relacionados con la mecánica de la PROMOCIÓN podrán ser eliminados y no entrarán en la PROMOCIÓN, así como todos aquellos comentarios que no respeten las presentes Bases ni las buenas costumbres, sean comentarios de carácter ilícito, vandálico, peyorativo, racista, que inciten a actos violentos, tengan carácter publicitario ajeno a los productos de HEINEKEN ESPAÑA, S.A. y a la compañía, y/o infrinjan derechos de terceros, incluidos menores, grupos sociales débiles, personas afectadas por minusvalías y/o minorías, o tengan un contenido religioso, sexual y/o político.

16.8 En el supuesto de que la presente PROMOCIÓN exija la participación a través de concurso, juego o cualquier otra mecánica que se desarrolle en una o varias páginas de Internet, HEINEKEN ESPAÑA, S.A. excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento del juego o Web mediante el/la



cual se participa en la PROMOCIÓN, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas, y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

16.9 En el supuesto de que la presente PROMOCIÓN exija la participación a través de sorteo o momentos ganadores, el propósito de esta PROMOCIÓN es que los premios se distribuyan entre la mayor cantidad posible de consumidores de los productos objeto de la misma. Así, en el caso de que durante el(los) sorteo(s) y/o momentos ganadores en cuestión, resultará repetidamente ganador el mismo participante, HEINEKEN ESPAÑA, S.A. se reserva el derecho de adjudicarle únicamente una unidad, otorgando los premios en cuestión a los ganadores en reserva.

16.10 En el supuesto de que alguno de los premios consista en la asistencia a algún evento (por ejemplo: concierto, partido, exposición, gala, etc.), HEINEKEN ESPAÑA, S.A. no se hace responsable de la imposibilidad de acceder al evento por el incumplimiento del ganador de las condiciones que establezca el organizador o promotor para asistir al mismo, ni de la suspensión o aplazamiento de dicho evento por causas ajenas a HEINEKEN ESPAÑA, S.A.

Asimismo, HEINEKEN ESPAÑA, S.A. no se responsabiliza por los incidentes que puedan producirse en el evento y/o por su retraso o cancelación.

HEINEKEN ESPAÑA, S.A. no se responsabiliza por el ejercicio del derecho de admisión a los recintos donde se celebren los eventos y que derive en la imposibilidad de asistir a los mismos.

16.11 En su caso, el/los acompañante/s, al igual que el ganador, deberá/n ser mayor/es de edad.

16.12 En su caso, las terceras personas que se mencionen en los comentarios o cuyas imágenes aparezcan en fotografías o videos subidos, al igual que el participante, deberán ser mayores de edad.

16.13 Ninguna red social en la que se pueda comunicar la presente PROMOCIÓN tiene responsabilidad alguna hacia el participante.

La PROMOCIÓN no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a ninguna red social en la que se pueda comunicar.

El participante proporciona información a HEINEKEN ESPAÑA, S.A y no a ninguna red social en la que se pueda comunicar.

16.14 El participante autoriza a HEINEKEN ESPAÑA, S.A., a reproducir, distribuir, transformar y comunicar públicamente la fotografía, video, grabación, frase o comentario (o, en su caso, *posts* en redes sociales o *tweets*) que aporte a la PROMOCIÓN, así como a utilizar y difundir su nombre y apellidos en calidad de seleccionado, finalista y/o ganador, en cualquier actividad publicitaria y/o promocional relacionada con la presente PROMOCIÓN, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, su explotación digital) sin que dichas actividades le confiera derecho de remuneración, contraprestación o beneficio económico alguno con excepción hecha de la entrega de los premios ganados



conforme a las presentes Bases. La presente autorización se realizará por el máximo permitido conforme a la normativa vigente en el ámbito temporal y territorial.

Las fotografías, videos, grabaciones, frases o comentarios (o, en su caso, *posts* en redes sociales o *tweets*) que se compartan deberán ser originales, declarando el participante ser autor de los mismos y haber obtenido, en su caso, la autorización de las personas cuya imagen video o frase hubiera podido ser utilizada, para su publicación de acuerdo con la mecánica de la PROMOCIÓN.

Adicionalmente, el participante manifiesta que las fotografías, videos, grabaciones, frases o comentarios (o, en su caso, *posts* en redes sociales o *tweets*) no vulneran derechos de tercero. HEINEKEN ESPAÑA, S.A. podrá eliminar a aquel participante cuyas fotografías, videos, grabaciones, frases o comentarios (o, en su caso, *tweets*) pudieran resultar ilícitas, puedan herir la sensibilidad de terceros, presenten actividades ilícitas, resulten ofensivas o violen derechos de terceros.

HEINEKEN ESPAÑA, S.A. quedará exonerada de cualquier reclamación que pudiera producirse en este sentido.

17.- LEY APLICABLE Y SUMISIÓN JURISDICCIONAL

Las promociones de HEINEKEN ESPAÑA, S.A. se rigen por la legislación vigente en España.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes Bases, tanto HEINEKEN ESPAÑA, S.A. como el participante en la presente PROMOCIÓN, se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Sevilla con renuncia a su fuero propio si lo hubiere.

HEINEKEN ESPAÑA, S.A., se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la PROMOCIÓN.

18.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Se informa al posible participante que el simple hecho de tomar parte en la PROMOCIÓN implica la total aceptación de las presentes Bases. La manifestación en contrario por parte del participante, implicará la exclusión de éste de la PROMOCIÓN y HEINEKEN ESPAÑA, S.A. quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

Las Bases de la presente PROMOCIÓN están depositados ante el Notario del Ilustre Colegio Oficial de Sevilla, D. Jose Ignacio Guajardo Fajardo Colunga, quedando a la libre disposición de los consumidores.

En Sevilla, a 21 de junio de 2021.



ANEXO I. ESTABLECIMIENTOS ADHERIDOS

NOMBRE PDV	POBLACION
Chiringuito El Fuerte	LA LINEA
Chiringuito Santa Bárbara	LA LINEA
Chiringuito La Luna	LA LINEA
Chiringuito Blanco	ALCAIDESA
Sal Verde	ALCAIDESA
Chiringuito La Rayuela	La LINEA
Chiringuito Caramba	La Línea
Playa Coco	La Línea
Bar Levante	ALGECIRAS (Getares)
La Pala	ALGECIRAS (Getares)
Club Nautico de Algeciras	ALGECIRAS (Getares)
Rest. casa Bernardo	
Chiringuito Bahía Limón	Torre Guadiaro
Chiringuito Tierra y Mar	Algeciras
Chiringuito Eulogia	Torre Guadiaro



Chiringuito Bunker	Sotogrande / San Roque
Chiringuito Loro/Las Brisas	Sotogrande / San Roque
Club de Polo Santa María	Sotogrande / San Roque
Chiringuito El Garito	Palmones
RESTAURANTE EL PAJARO VERDE	EL PALMAR
ch oasis	CONIL DE LA FRONTERA
chiringuito bernabeu (ABRE EN AGOSTO)	
ch kanguro	CONIL DE LA FRONTERA
ch roqueo	CONIL DE LA FRONTERA
ch cala del aceite	CONIL DE LA FRONTERA
ch fuguilla	CONIL DE LA FRONTERA
ch maloia	CONIL DE LA FRONTERA
CHIRINGUITO PLAYA DE ROCHE	CONIL DE LA FRONTERA
La ilusion	CONIL DE LA FRONTERA
BARANDA 22	EL PALMAR
EL ARENAL	EL PALMAR
EL ATLANTICO-ASALVAJAO	EL PALMAR
EL DORADO	EL PALMAR
EL ORIGEN	EL PALMAR
EL SURESTE	EL PALMAR
GRAN BABA	EL PALMAR



NIÑO DEL SURF	EL PALMAR
PICO DE LA OLA	EL PALMAR
PAPAYA BEACH	EL PALMAR
BAHIA DE LA PLATA	EL PALMAR
LA BUENA VIDA	EL PALMAR
GRUPO CLOVER	EL PALMAR
NACARUM	EL PALMAR
LA PALAPA	ZAHORA
CHIR. JUAN	ZAHORA
LA KALIMA	ZAHORA
SAJORAMI	ZAHORA
LA MORENA	LOS CAÑOS DE MECA
LA QUILLA	LOS CAÑOS DE MECA
OHANA	LOS CAÑOS DE MECA
CH. PEZ LIMÓN	ZAHARA DE LOS ATUNES
BAR BANEGRA	ZAHARA DE LOS ATUNES
EL HUERTO COPAS	ZAHARA DE LOS ATUNES
EL LOLO	ZAHARA DE LOS ATUNES - ATLANTERRA
HOTEL ANTONIO BEACH CLUB	ZAHARA DE LOS ATUNES
KIOSKO LA OLA	ZAHARA DE LOS ATUNES
LA POPA	ZAHARA DE LOS ATUNES



LO DE BIBI	ZAHARA DE LOS ATUNES
LOS SUEÑOS	ZAHARA DE LOS ATUNES
CHIRINGUITO LA LUNA	ZAHARA DE LOS ATUNES
OASIS	ZAHARA DE LOS ATUNES
TROMPETA	ZAHARA DE LOS ATUNES
TUNANTE	ZAHARA DE LOS ATUNES
LA PIRINDOLA (ANTIGUO CLANDESTINO)	ZAHARA DE LOS ATUNES
CHIRINGUITO DEMENTE	ZAHARA DE LOS ATUNES
Chiringuito Demente	TARIFA
Chiringuito Balneario	TARIFA
Chiringuito Gaia//OMS	TARIFA
Tumbao	TARIFA
Valdevaqueros	TARIFA
Chiringuito Los Pinos	TARIFA
Chiringuito Serenade	TARIFA
Chiringuito Sirocco	TARIFA
Chiringuito Ríos	TARIFA
Chiringuito Tangana	TARIFA
Chiringuito Volare	TARIFA
Café del Mar Beach	TARIFA
Chiringuito Bibo	TARIFA



EL CHOZO	TARIFA
Chiringuito Waikiki	TARIFA
PROSPIN	Chipiona
MANUELA	Chipiona
OHANA	Chipiona
EDUARDO	Chipiona
ENTREDUNAS	Chipiona
LUCAS	Chipiona
CANALETA	Chipiona
PEPE	Chipiona
CUBANITO	Chipiona
LAS GAVIOTAS	Chipiona
YOLANDA	Chipiona
PRIMO ARANGO	Chipiona
LOS MANOLOS	Chipiona
LALO	Chipiona
SAN AGUSTIN	Chipiona
AWA	Chipiona
CANTERAS	Chipiona
MAROTA	Chipiona
MICAELA	Chipiona



MOJAMA BEACH	CHICLANA DE LA FRONTERA
VARADERO	CHICLANA DE LA FRONTERA
COCONOVO	CHICLANA DE LA FRONTERA
TIKI BEACH HUKILAU	CHICLANA DE LA FRONTERA
RELÍO	CHICLANA DE LA FRONTERA
ALBARROSA	CHICLANA DE LA FRONTERA
ZOO PLAYA	CHICLANA DE LA FRONTERA
FLOTANTE	CHICLANA DE LA FRONTERA
CLUB NAÚTICO CIRILO	CHICLANA DE LA FRONTERA
SIN COMENTARIO	CHICLANA DE LA FRONTERA
LA LAJA	CHICLANA DE LA FRONTERA
BANDIDA	CHICLANA DE LA FRONTERA
VIDA PADRE	CHICLANA DE LA FRONTERA
CH. DEMENTE	El Puerto de Santa María
CH. LA BAHIA	El Puerto de Santa María
CH. LAS OLAS	El Puerto de Santa María
CH. VISTAHERMOSA	El Puerto de Santa María
TK3 MANANTIAL PLAYA	El Puerto de Santa María
LA PALMA	El Puerto de Santa María
CH LA CONCHA	El Puerto de Santa María
CREOFUNDIE	El Puerto de Santa María



MARGARITA	El Puerto de Santa María
PLAYA CANALLA	El Puerto de Santa María
PHI PHI BEACH	El Puerto de Santa María
PURA MAGIA	Barbate
HIERBABUENA	Barbate
MALA HIERBA	Barbate
KCURRO	BARBARE
FLAMENKO	BARBATE
TUNATUN	EL PALMAR
El cartero	EL PALMAR
La cerveceria	EL PALMAR
CERVECERIA CARMELA	EL PALMAR
EL JUNCAL	EL PALMAR
VENTA MOLINA	EL PALMAR
VENTA EL MORITO	EL PALMAR
Burger La Orilla	EL PALMAR
La Isla	EL PALMAR
Bar Las Gaviotas	ALGECIRAS (Getares)
chiringuito macario	Sanlúcar de Barrameda
astillero	Sanlúcar de Barrameda
chiringuito gaspar	Sanlúcar de Barrameda



afrikano sanlucar	Sanlúcar de Barrameda
F5	Sanlúcar de Barrameda
Pórtico la Playa	Sanlúcar de Barrameda
kanguro	Rota
poniente	Rota
sol y luna	Rota
Patriot	Rota
Galápagos	Rota
Azúcar de cuba	Rota
Las dunas	Rota
Sunset	Rota
Chiringuito Lucia	Rota
cocomare	Rota
Chiringuito Punta Candor	Rota